

Informe cualitativo sobre el análisis del discurso político en torno a la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento móvil en el año 2010.

Francisco Oesterheld.

Cita:

Francisco Oesterheld (2015). *Informe cualitativo sobre el análisis del discurso político en torno a la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento móvil en el año 2010*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/1090>

INFORME CUALITATIVO SOBRE EL ANÁLISIS DEL DISCURSO POLÍTICO EN TORNO A LA VIABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD (O NO) DEL 82 POR CIENTO MÓVIL EN EL AÑO 2010.

RESUMEN

A partir de considerar que el análisis del discurso político e ideológico es un aporte importante al estudio de estructuras, conflictos y problemas sociales¹, y teniendo en cuenta el proceso de envejecimiento de la sociedad argentina y su impacto en la política, es importante abordar el análisis discursivo sobre el veto de la ley del 82 móvil llevado a cabo en el año 2010 por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner. Por consiguiente, el presente trabajo se propone discutir las diferentes representaciones sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) de la ley del 82 por ciento móvil. Para ello se analizará el discurso del veto de la Presidenta por un lado, y se mencionarán los discursos de dos actores importantes del arco opositor que propusieron la ley del 82 por ciento móvil pero desde diferentes dictámenes².

Palabras Claves: Discurso Político/Viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento móvil/financiación/representaciones sobre la política previsional.

1. Introducción.

La presente investigación tiene como objetivo general discutir las diferentes representaciones sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) de la ley del 82 por ciento móvil. Para ello se abordará el contexto-comunicativo y social en el que se da el discurso de Cristina Fernández de Kirchner sobre el veto de esta ley en el año 2010. Asimismo, se abordarán la articulación de los diferentes elementos (contenidos, demandas y significantes) del discurso del veto de la Presidenta de la Nación.

En la presente investigación se plantearon en un inicio los siguientes interrogantes que serán respondidos en el desarrollo:

- ¿Por qué no se establece el 82 por ciento móvil?
- ¿Por qué hay diferentes discursos sobre el tema?
- ¿Qué dicen los diputados nacionales sobre el tema?
- ¿Qué uso político se da de la vejez?
- ¿Qué imagen o representación social tiene el kirchnerismo sobre el tema de la política de la vejez sobre su gestión en general, y sobre el 82 por ciento móvil en particular? ¿Por qué el kirchnerismo se siente cómodo y tiene al tema de la política sobre la vejez como uno de los pilares de su gestión (2003-2014)?
- ¿Por qué la oposición utiliza el tema de la política de la vejez en particular con el 82 por ciento móvil para criticar al Gobierno Nacional? ¿Qué imagen o representación tiene sobre el tema?
- ¿Qué intereses políticos y sectores rodeaban el debate del 82 por ciento móvil?

Justificación del trabajo.

La cuestión de la problemática de la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 por ciento móvil es muy importante, dado que aborda un problema histórico del sistema previsional argentino que implica serias cuestiones políticas y de financiamiento que merecen ser tratadas con

¹ Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

² Para ver el análisis más profundo sobre el discurso del arco opositor representado por Elisa Carrió y por Proyecto Sur se puede consultar el trabajo original en el link <https://envejecimientoy sociedad.files.wordpress.com/2012/08/francisco-oesterheld.pdf>. No fueron incluidos en esta ponencia dado que extendían las 15 páginas requeridas para la presentación a las Jornadas XI de Sociología.

responsabilidad política y académica. Esto se debe a que hay que garantizar avances en la ampliación y restitución de derechos de los jubilados, pero con una propuesta factible y coherente, que contemple la seguridad y mejoramiento del sistema previsional argentino para el presente, pero también para el futuro.

2. Marco Teórico.

2.1 Las construcciones teóricas generales.

El tema del envejecimiento de la sociedad es un desafío sumamente importante y complejo para el mundo en general, y para la Argentina en particular. La transición demográfica que se ha dado tanto a nivel global como local, se caracteriza por un proceso de mayor envejecimiento, disminución de la natalidad y de la mortalidad y, por consiguiente, se da como resultado un aumento de la expectativa de vida³. Dentro de la pirámide de edades, la población que más crece es la de las personas mayores de 60 años, y fundamentalmente la de personas mayores de 74 años.

Esta revolución demográfica tiene un impacto muy fuerte en la política. Debido a que cuando cambia la estructura de la población debe cambiar la estructura de la política social⁴. Por lo tanto, esta temática tiene múltiples implicaciones con la Ciencia Social en general, y con la Sociología en particular.

El cambio demográfico que, además del proceso de envejecimiento, se ve acompañado por el cambio que se produce en consecuencia en las familias. Anteriormente las familias tenían más hijos, ahora en la actualidad las familias son menos numerosas, y esto representa un problema actual, dado que modifica las redes y apoyos familiares tradicionales.

Asimismo, además de los cambios demográficos, en las últimas décadas ha habido fuertes cambios en los modos productivos y en consecuencia en las estructuras laborales. Durante la etapa del Estado de Bienestar, con el modo productivo del fordismo, el modo de trabajo generó un empleo específico, que requería del pleno empleo. Este sistema productivo no demandaba el trabajo de niños ni viejos. Por lo tanto había leyes protectoras del trabajo infantil y del trabajo en la vejez. Esto permitía que haya una edad para el estudio, otra edad para el trabajo y, por último, una tercera edad para la jubilación.

Es decir, la estructura laboral, y las fuerzas productivas determinaban una estructura de las edades de vida.

Luego, a partir de la década de los '70 se fue generando un modo de trabajo que requería de mayor capacitación de los empleados. Pero fundamentalmente el nuevo modo de trabajo, el toyotismo, va a producir una salida anticipada de algunos sectores del mercado de trabajo. Esto se produjo principalmente durante la década de los '90, y se detuvo en la última década. Sin embargo, este proceso de salida anticipada del mercado laboral puede volver.

El modo de producción del toyotismo produjo leyes en los '90 como la flexibilización laboral que produjo viejos con jubilación anticipada o desocupada. Por lo tanto, se va a producir una variedad de situaciones que terminan con la idea de las estructuras de vida tradicionales en la que había una primera edad para la educación, una segunda edad para el trabajo y una tercera edad para la jubilación.

En la actualidad tenemos viejos que siguen trabajando y jóvenes que no pueden ingresar al mercado laboral.

En síntesis, todas estas cuestiones generan diferentes visiones sobre qué es la vejez, y los modos o sistemas productivos influyen en esta visión y definición.

Por lo tanto, la presente investigación va a abordar uno de los tantos impactos sociales que tiene el proceso de envejecimiento de la sociedad y los cambios del sistema productivo. Este

³Chesnais, J.S. (1990) *El proceso de envejecimiento de la población*. CELADE, Santiago de Chile.

⁴OIT (2002) *Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y de la protección social*. Documento presentado por la OIT ante la segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento, Madrid.

impacto social se da en el tema específico del sistema previsional argentino.

En la Argentina actual, tenemos un sistema previsional con sueldos bajos pero con una cobertura previsional que ha llegado al 100%, a diferencia de los '90, donde se llegó a un 50% de cobertura en el año 1994.

En torno a estas cuestiones, es que se dio en el año 2010 un profundo debate sobre el proyecto de ley del 82 móvil, lanzado por la oposición política, que fue finalmente vetado por la Presidenta de La Nación Cristina Fernández de Kirchner. Este será el tema a desarrollar.

2.2 Estado del Arte.

El tema del 82 por ciento móvil es un debate histórico. En el año 1958 el Presidente Arturo Frondizi introduce la ley del 82 por ciento móvil. Por aquel entonces estaba lo que hoy se define como el “viejo modelo jubilatorio”, vinculado al “viejo modelo tripartito”, que tenía que ver con la reproducción de la fuerza de trabajo. El viejo modelo tenía características muy diferentes a lo que fueron el modelo jubilatorio de la década de los '90, y el actual modelo. Sus características principales eran que estaba insertado en una sociedad argentina con una pirámide poblacional con forma de triángulo. Es decir, con una importante base de personas jóvenes, que implicaba una proporción importante de población económicamente activa, es decir, muchos aportantes, y un porcentaje de viejos menor al actual. No obstante, ya para la década de 1950 la Argentina era una sociedad considerada vieja en términos socio-demográficos.

Asimismo, el viejo modelo jubilatorio implicaba una relación estrechamente vinculada entre el concepto de trabajo y jubilación. Durante la época del Estado de Bienestar, que comienza con el primer peronismo en la década de los '40, y finaliza a mediados de los '70 con la crisis del sistema, el trabajador, en líneas generales, mantenía un mismo empleo durante toda su vida, y luego recibía una jubilación correspondiente por sus años de aporte. Sin embargo, a partir de mediados y fines de los '70 comienzan a producirse una serie de cambios de la política económica, el rol del Estado, y la profundización del proceso de envejecimiento demográfico. Estos cambios políticos, económicos y sociales van a producir un achatamiento salarial del sistema previsional, y con la crisis del Estado de fines de los '80, se va a dar lugar a la privatización de parte del sistema con la irrupción de las AFJP, insertado en los '90 en un sistema mixto, combinado con el viejo sistema de reparto manejado por el Estado.

En torno a esta crisis del viejo modelo jubilatorio, y el retroceso que implicó la década de los '90, tras la disminución de la cobertura previsional, el constante achatamiento salarial del sistema, y la exclusión de la mitad de los viejos del sistema previsional, se va a dar el contexto donde se discutió la política sobre la vejez del kirchnerismo del período 2003-2014.

A continuación se expondrá el contexto social en el que se enmarcan estas discusiones, a partir del análisis del veto de Cristina Fernández de Kirchner, teniendo en cuenta sus fundamentos y visiones de la evolución histórica del sistema jubilatorio, contrapuesto con la visión de algunos opositores al Gobierno Nacional, que lanzaron el proyecto de ley del 82 móvil.

El Informe del Conicet.

Un informe reciente, llevado a cabo por economistas especialistas del Conicet, del instituto Ceil-Piette, analizó las consecuencias que tendrían en el sistema previsional argentino en el caso que se llevara a cabo la ley del 82 por ciento móvil, complementados por los ajustes llevados a cabo por los fallos de la Corte Suprema de Justicia⁵.

Estos analistas, entre ellos Demián Panigo, Doctor en Economía, consideran principalmente que la aplicación de la Ley aumentaría la desigualdad al interior del sistema previsional en un 15%⁶.

⁵Ver <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/82-movil-como-esta-la-ley-vacia-la-anses>

⁶Los otros investigadores que trabajaron junto a Demián Panigo fueron: Julio Neffa, Emmanuel Agis y Nicolás Dvoskin.

Es decir, que la ley, si bien, produce un incremento del 37% de los salarios de los jubilados con menores ingresos, beneficia principalmente a las personas que perciben jubilaciones medias y altas, con un aumento de porcentaje que va entre el 80 y el 1.000%.

En consecuencia, una de las afirmaciones más fuertes e interesantes que realiza Demián Panigo en una entrevista realizada para el diario “Miradas al Sur”, es que el Artículo 1 de la Ley, el que afirma el aumento de las jubilaciones mínimas, es en palabras del economista: “... *el artículo uno de la ley, está utilizado como el mascarón de proa del que todo el mundo habla*”.

Demián Panigo considera al artículo 1 como el “mascarón de proa” debido a que es el más conocido y que fue elevado como principal artículo en la opinión pública, pero sin embargo, según el investigador del Conicet, es el artículo menos importante en cuanto al total de erogaciones que involucra el proyecto. Porque si bien este primer artículo de la Ley es el que podría tener un mayor consenso, a pesar de que en el momento del debate no era sustentable económicamente, iba en un sentido progresivo para avanzar en materia de justicia social al interior del sistema previsional. Pero la principal preocupación de estos especialistas del Conicet, no era el artículo 1 precisamente, sino las consecuencias que tendrían las aplicaciones de los artículos 5, 6, 7 y 12.

El motivo de esta preocupación era muy sencillo. Estos artículos iban en un sentido contrario al artículo 1, no apuntaban a beneficiar a los sectores más vulnerables del sistema previsional, sino todo lo contrario, buscaban favorecer a los sectores de ingresos medios y altos. Y, en consecuencia, la desigualdad en vez de disminuir, aumentaría en el caso de aplicación de la ley.

En términos de gastos públicos, Demián Panigo sostiene, que en base a cualquier tipo de cálculo que se lleve a cabo, el artículo 1 le implicaría al Estado un gasto de entre 20 y 23.000 millones de pesos por año. Y, por el otro lado, los artículos 5, 6 y 7 podrían costarle entre 20 y 40.000 millones de pesos más. El economista del Conicet, concluye que esta cifra es “exorbitante”, sobre todo si se tiene en cuenta que no va dirigida principalmente para beneficiar a los sectores populares, sino a los sectores de mayores ingresos.

Y, como punto final, para ir cerrando el análisis llevado a cabo por Demián Panigo y sus colegas del Conicet, las consecuencias del artículo 12 iban a ser muy serias. Principalmente, porque este artículo establece que la Anses no podría tener un fondo de garantía de sustentabilidad que supere los gastos que exigen el pago de cada año las prestaciones previsionales. En consecuencia, este artículo “*exigiría la venta forzosa de una parte importante de ese dinero*”.

Demián Panigo explica y fundamenta las razones por las cuales sostiene esta última afirmación sobre el artículo 12. Por un lado señala que el Presupuesto Nacional de aquel año 2010 estableció aproximadamente una suma de 80.000 millones de pesos para gastos públicos en prestaciones del sistema previsional. El problema es que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, que se re-nacionalizó del dinero de las AFJP, es de 150.000 millones de pesos. Por lo tanto, el artículo 12 al afirmar que no puede tener más de 80.000 mil millones de pesos, el Estado tendría que desprenderse de los 70.000 millones de pesos que le sobrarían al FGS. La venta forzosa de estos activos, al tener que venderse de un día para el otro, la pérdida del Estado por mal vender sus activos sería de 21.000 millones de pesos.

Por último, en la entrevista que le realiza el diario “Miradas al Sur”, Demián Panigo compara el artículo 12 de la ley del 82 por ciento móvil con el artículo 161 de la ley de medios. Sobre este punto remarca una contradicción fundamental en los políticos del arco opositor al Gobierno Nacional. Debido a que esos mismos políticos de la oposición, que estaban de acuerdo con la medida cautelar que pidió el Grupo Clarín, ahora quieren obligar al Estado a partir del artículo 12 a malvender sus activos. Por último, Demián Panigo concluye: “*Desde el Conicet no podemos entender semejante contradicción. O hay un error importante de interpretación o es un problema de mala intención política*”.

En cuanto al financiamiento y funcionamiento del sistema previsional previo a la sanción del 82 móvil y el veto de Cristina Fernández de Kirchner, Demián Panigo considera a los argumentos de la oposición política y de los multimédios, sobre la cantidad de ingresos suficientes del Estado como para poder llevar a cabo las erogaciones que demandaba este proyecto, no consideran las otras funciones que tiene la Anses. Debido a que el dinero de la Anses no va dirigido solamente para las

prestaciones previsionales de las jubilaciones y pensiones. El dinero de la Anses, es decir, el Fondo de Garantía Sustentable, es utilizado para solventar políticas anti-cíclicas, y a la vez para sostener políticas re-distributivas que permiten la ampliación y restitución de derechos sociales y, por lo tanto, una mayor justicia social al interior y fuera del sistema previsional. Parte del dinero de este fondo, es decir, del Anses, está dirigido por ejemplo para pagar los seguros por desempleo, y las asignaciones familiares. Asimismo, este tipo de funcionamiento y obligaciones llevadas a cabo por el Anses, no podrían llevarse a cabo solo con el aumento de las aportaciones patronales. De hecho, sólo el 40% de los ingresos de las jubilaciones se pagan con el Impuesto a las Ganancias, el IVA y el Impuesto al Cheque, y no con el aporte tradicional del sistema previsional. Es decir, con otros ingresos del Estado, que pasan al Anses, para poder pagar las jubilaciones.

Es interesante comparar la opinión de Demián Panigo y sus colegas del Conicet, del instituto Ceil-Piette⁷, con los enunciados más importantes que planteó Cristina Fernández en sus discursos, llevados a cabo en el momento de debate y cuando decidió vetar la ley.

Al comparar los enunciados de estos especialistas del Conicet con los principales enunciados de los discursos de la Presidenta sobre el proyecto de ley del 82 por ciento móvil, se llega a la clara conclusión de que son muy semejantes. Las afirmaciones más trascendentes e importantes del discurso presidencial son principalmente: *“Esa no es una ley de 82% móvil, es una ley de quiebra del Estado argentino y estafa a los jubilados como lo han hecho ya en otras oportunidades... Si este Gobierno, que sancionó una Movilidad Jubilatoria, un aumento obligatorio de dos veces al año a nuestros jubilados, que ha permitido en menos de un año y medio casi un 50% de aumento, si pudiera este gobierno no sólo daría el 82% sino que daría el 100%”*. (Cristina Fernández de Kirchner, 2010).

Esta primera parte de su discurso, coincide con el planteamiento de Demián Panigo descripto arriba, sobre que la ley 82 por ciento móvil es una “Ley quiebra” y por lo tanto, vacía las arcas del Estado, es decir, del Anses. Por el otro lado, la Presidenta reivindica políticas del Gobierno Nacional, como la sanción de la Movilidad Jubilatoria del año 2008.

Hay otra parte del discurso de Cristina Fernández de Kirchner muy interesante, debido a que alude a la oposición política: *“Esos Gobiernos (alude a los radicales) que tuvieron que retirarse dos veces por ineptitud... Esos dicen que quieren cubrir a nuestros jubilados... y digo yo por qué quieren ahora en una cláusula sancionada donde el Fondo de Garantía del Anses... Ahora nos dicen que tenemos que venderlas en 30 días, son los mismos que se opusieron a que los monopolios desinvertieran en un año”*. (Cristina Fernández de Kirchner, 2010).

Este segundo fragmento de su discurso, también coincide con la comparación que hacía Demián Panigo sobre el artículo 12 de la ley del 82 por ciento móvil y el artículo 161 de la Ley de Medios.

Otro Informe del Conicet⁸ del instituto Cippec⁹, “Una oportunidad para discutir una reforma previsional”¹⁰, sostuvo que dadas las condiciones socio-demográficas actuales y la estructura laboral de la población, se necesitaría una relación de aportante/beneficiario del 3 a 1. Sin embargo, el problema es que en el 2009/2010 esta relación era la mitad, es decir, de un 1,4 a 1.

Estos especialistas señalan que los gastos previsionales demandan el 32 por ciento del Presupuesto nacional. Y, por el otro lado, el debate público de la ley del 82 por ciento móvil ignoró prácticamente las condiciones actuales socio-demográficas y de la estructura laboral. Por eso la importancia de considerar por un lado, la evolución histórica del proceso de envejecimiento, y por el otro lado los cambios que se dieron en el mercado laboral en las últimas décadas que precedieron al año 2003, momento en el que asume Néstor Kirchner la Presidencia de la Nación.

Ante el paulatino envejecimiento poblacional, se fueron incrementando los derechos

⁷ Instituto que se dedica a analizar las políticas públicas y su impacto en la distribución del ingreso y la pobreza

⁸Ver <http://www.nuevaszonceras.com.ar/noticias/un-mito>

⁹Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento.

¹⁰Este Informe del Conicet fue escrito por los investigadores Luciano Cohan, Luciana Díaz Frers y Eduardo Levy Yeyati.

previsionales, al incluir a más beneficiarios del sistema. Sin embargo, es importante aclarar, que este proceso fue seguido paralelamente por una reducción en términos relativos de una base de aportantes, que pueda financiar como corresponde a los jubilados. Esta reducción relativa de la base de aportantes, se produjo a raíz de los procesos de crecimiento del desempleo, principalmente en la década de los '90, del empleo informal que no realiza aportes, y por último, el aumento de la evasión fiscal y una elevada rotación laboral. Estas condiciones estructurales¹¹ condujeron, a pesar de los avances en materia económica macro y en particular del sistema previsional llevadas a cabo por el kirchnerismo, a una situación que para el año 2009 había 4,8 millones de jubilados y pensionados que cobraban un promedio de 1067 pesos, financiados con el aporte de 8,2 millones de trabajadores. Por lo tanto, con una relación de 1,7 aportantes por beneficiario. Sin embargo, si a este coeficiente le sumamos la incorporación de 900.000 beneficiarios de pensiones no contributivas, la relación o el cociente cae a 1,4.

Por último, estos investigadores del Conicet, al igual que lo hicieron sus colegas del Ceil-Piett, señalan que el sistema previsional atiende la seguridad social en su conjunto, no solo las jubilaciones y pensiones. Es decir, que la plata del Anses se utiliza también para pagar seguros por desempleo y asignaciones familiares. Esta cuestión es importante para estos investigadores, dado que confronta el discurso de la oposición política y de cierto sector de los multimedios donde se habla de “la plata de los jubilados”, y, con este discurso y argumento, exigen a la Anses la erogación de los fondos para solventar el 82 por ciento móvil.

2.3. Metodología.

El tema del 82 por ciento móvil será abordado en el presente trabajo desde una metodología cualitativa con la técnica del análisis del discurso político. A partir del método específico de estudio de caso/s, con la técnica de producción de datos a partir del análisis de documentos y de material visual/auditivo, y la realización de una entrevista. El universo geográfico y temporal del estudio serán los debates que se dieron en el Congreso de la Nación durante el año 2010, momento de debate, sanción y veto de la ley del 82 móvil. Los discursos analizados serán el veto de Cristina Fernández de Kirchner, se mencionará el discurso de Elisa Carrió en el Congreso de la Nación, y el discurso de un asesor político en materia previsional de Proyecto Sur a partir de una entrevista que se le realizó en la presente investigación en Abril del 2014.

El muestreo, a raíz de la heterogeneidad del fenómeno social a estudiar y por cuestiones prácticas, es en este caso un muestreo no probabilístico sino intencional, pero que intenta ser lo más representativo posible¹², dado que aborda los tres posicionamientos políticos que hubo en torno al debate.

Dentro de lo que es el estudio del análisis del discurso político, se abordará el presente trabajo desde la metodología del lenguaje, tanto semiótica como lingüística, tomando a dos autores como referentes: Eliseo Verón y Ernesto Laclau.

Ambos autores nos brindan unos conceptos muy importantes para analizar los discursos de Cristina Fernández de Kirchner y de la oposición, en cuanto a las disputas políticas que había en juego, y las diferentes producciones de sentido. Este enfoque permite analizar lo que está diciendo cada sujeto político, y el contexto en el que lo dice, lo que permite conformar un análisis sociológico.

Los conceptos principales que brindan Verón y Laclau en torno al análisis del discurso

¹¹ Ante esta situación de la estructura poblacional, en cuanto a la cantidad de beneficiarios en una sociedad cada vez más envejecida, y una reducción de la base de aportantes en términos relativos, los investigadores sostienen que para revertir esta situación es necesario principalmente seguir con la recuperación del empleo iniciado desde el 2003, principalmente del empleo formal, e ir reduciendo el empleo informal.

¹² Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

político son: hegemonía, colectivos de identidad (los sujetos), la ideología, el populismo, y la lógica de las disputas políticas, y el concepto de articulación de Laclau. La idea de un “principio organizador” del discurso ideológico es central para el análisis de las operaciones discursivas y permite explicar la construcción de los antagonismos (el conflicto). La construcción de un conflicto está relacionado con la construcción de una identidad colectiva (nosotros, los trabajadores, y ellos, la oligarquía). En este sentido, Laclau retoma el concepto de amigo/enemigo como rasgo propio de la política y el conflicto y la conformación de identidades colectivas¹³.

Según Ernesto Laclau, el análisis del discurso político es relevante debido a que permite comprender la lógica de la disputa política. En este sentido, los diferentes discursos provenientes de distintas fuerzas políticas plantean enunciaciones con determinada articulación de diferentes elementos (contenidos, demandas, significantes).

Emilio de Ipola y Eliseo Verón le agregan a la teoría de Laclau, la necesidad de analizar el discurso político e ideológico en un contexto donde se tengan en cuenta las condiciones sociales (políticas, económicas, culturas) en las que se produce la interpretación del mismo.

Por lo tanto al analizar un discurso político, no sólo es importante el análisis del discurso en sí mismo, sino también analizar la producción del mismo relacionado al sistema político, el sistema de medios de comunicación, y demás procedimientos económicos y culturales. Asimismo, analizar la recepción de los diferentes discursos en la población. En este sentido, habría un “campo de discursividad” donde los discursos se disputan la presencia de significantes y significados sobre un hecho concreto o fenómeno social. Por lo tanto, es importante no sólo el análisis del discurso en sí mismo desde un punto de vista lingüístico y semántico, sino también tener en cuenta las condiciones de recepción y reproducción del mismo.

Asimismo, además de tener en cuenta la recepción del discurso, vincular la investigación con procesos histórico-políticos que tienen que ver con la historia del 82 móvil, y con el análisis de las prácticas que producen sentidos. Los autores sostienen que no hay una teoría de la producción del sentido, sino que los sentidos están disponibles en la sociedad, y son susceptibles de ser articulados en el discurso político e ideológico.

Por último, se va a trabajar con el concepto de representación social definido por Jodelet (1988)¹⁴. Este autor considera que la representación social es una forma de pensamiento social, que interpreta acontecimientos, información y características de la realidad y, asimismo, interpreta a los otros actores sociales comprometidos en esta elaboración.

En este sentido, las representaciones sociales abarcan tanto la historia como las relaciones sociales, prácticas políticas y prejuicios. Por consiguiente, las representaciones sociales dependen del contexto histórico específico en el que se elaboran.

El estudio de las representaciones sociales remite tanto al lenguaje discursivo, el pensamiento del emisor y el comportamiento del mismo.

Según Moscovici y Hewerstone las representaciones sociales tienen como objetivo en primer lugar describir, luego clasificar y en tercer y último lugar, explicar.

A partir de la definición de Abric las funciones de las representaciones sociales son las siguientes:

1. La primera tiene que ver con el orden del saber. Las representaciones sociales permiten la comprensión y explicación de la realidad bajo un punto de vista que, de esta manera, adquiere conocimientos y los integra en una explicación sistematizada y fundamentada de un determinado acontecimiento o fenómeno social.
2. La segunda tiene que ver con el orden de la orientación. Las representaciones sociales guían los comportamientos. Estos comportamientos incluyen las relaciones apropiadas para llevar a cabo

¹³Retamozo, M. (2010) Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau, Cuadernos de H Ideas, vol.4, n 4, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Argentina.

¹⁴ Oddone, M. J., Vujosevich, J., Andrés, H., Gastrón, L. (2003). Género, Representaciones Sociales de la Vejez y Derechos Humanos, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.

según el sujeto. Y, asimismo, permiten formar expectativas a partir de la interpretación que tiene el sujeto sobre la realidad.

3. La tercera función tiene que ver con el orden de la justificación. Las representaciones sociales le permiten al sujeto explicar y fundamentar sus acciones o comportamientos, y tomas de posición en relación a un fenómeno social y representación sobre los demás participantes.

3. Contexto.

3.1 Principios organizadores de los diferentes discursos.

Para contextualizar las discusiones del 82 móvil, primero se van a plantear lo que serían los “principios organizadores” que estructuran los discursos sobre la problemática de la viabilidad y sustentabilidad del proyecto.

Con respecto al discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner, tiene como “principio organizador” de su discurso, la cuestión que esta ley desfinancia las arcas del Estado. Por lo tanto, hay una principal dimensión de análisis de su discurso y del discurso de las oposiciones al Gobierno Nacional, que tiene que ver con la problemática del financiamiento. Las representaciones que plantean los diferentes discursos sobre el financiamiento incluyen elementos de determinados tipos de pensamientos sociales, con diferentes miradas históricas, de relaciones sociales y en consecuencia de prácticas políticas llevadas a cabo.

Por el otro lado, desde la oposición, se plantean dos posicionamientos. Un posicionamiento, es aquel llevado por el aquel entonces denominado Grupo A, conformado por Elisa Carrió como una de las principales referentes, la UCR, el PRO y el peronismo federal. Este bloque político tenía como “principio organizador” de su discurso que la ley era viable y sustentable y, que por lo tanto, no desfinanciaba las arcas del Estado.

La otra oposición política al Gobierno Nacional, conformada por Proyecto Sur, en el cual se destacaban los diputados Pino Solanas, Claudio Lozano y María América Gonzalez, proponían al igual que el grupo A, que el 82 móvil era viable y sustentable. Por lo tanto, al igual que el Grupo A sostuvieron como “principio organizador” de su discurso que la ley no desfinanciaba las arcas del Estado. Sin embargo, en una entrevista realizada en la presente investigación a un asesor político del tema previsional de Proyecto Sur, considera que el dictamen de mayoría del Grupo A desfinanciaba las arcas del Estado. Pero que el dictamen de minoría presentado por Proyecto Sur no desfinanciaba al Estado, dado que era viable cumplir el 82 móvil a aquellos sectores que correspondiera, y con algunas reformas impositivas, que permitieran la viabilidad financiera de la concreción de la ley.

La diferencia central entre los dos dictámenes planteados por las oposiciones al Gobierno, era que el dictamen de mayoría encabezado por Elisa Carrió pretendía llevar el 82 móvil a todos los sectores, y asimismo no presentó un proyecto de financiamiento. En cambio, el dictamen de minoría, encabezado por Proyecto Sur de Pino Solanas y Claudio Lozano, pretendía llevar el 82 móvil a los sectores que realmente les correspondía, y a su vez plantearon un proyecto de financiamiento.

Las otras dimensiones de análisis que se desprenden de la discusión de los diferentes discursos, son las distintas opiniones o representaciones sobre la política previsional kirchnerista por un lado, y por el otro lado sus antecedentes más remotos como el viejo sistema jubilatorio, y más recientes como son la política previsional de los '90 que privatizó parte del sistema previsional con las AFJP.

A partir de estas diferentes representaciones u opiniones sobre la cuestión del financiamiento, la política previsional kirchnerista y sus antecedentes, se desprenden las demandas principales de los discursos tanto de las dos oposiciones al Gobierno Nacional, como las demandas planteadas por el discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner.

3.2. Entrevista realizada a un asesor político en materia previsional de Proyecto Sur.

Una vez estudiado los ejes del discurso de Cristina Fernández de Kirchner, es decir, lo que en la presente investigación serían las dimensiones de análisis de su discurso, complementado con informes de economistas expertos del Conicet, realicé una entrevista a un informante clave. Este informante clave, un sociólogo especializado en la política previsional, fue asesor político de una diputada nacional de Proyecto Sur en el año 2010, momento en que se discutió la viabilidad y sustentabilidad del 82 móvil.

De la entrevista se extrajeron conceptos y cuestiones que permiten contextualizar las discusiones que se desarrollaron principalmente a partir del año 2003, teniendo en cuenta el retroceso que significó en materia previsional la década de los '90.

Tanto Cristina Fernández de Kirchner como el entrevistado tienen una mirada crítica sobre la política previsional de la década menemista y, su continuo derrumbe con el gobierno de la Alianza. Sin embargo, hay diferencias sustanciales sobre el proceso de restitución y ampliación de derechos del sistema previsional, en sus formas administrativas y decisiones prioritarias.

La diferencia central de ambos discursos, es que por un lado, el discurso de Cristina Fernández de Kirchner destaca el tema de la moratoria, donde se incluyeron 2,5 millones de jubilados al sistema previsional, que previamente al año 2003 estaban excluidos del sistema previsional. Es importante aclarar que no sólo es una cuestión de percibir una jubilación mínima o no, sino también tener acceso a los beneficios del PAMI, lo que permitiría una seguridad social mínima garantizada.

Con respecto a este punto, en la entrevista realizada al informante clave, el sociólogo plantea que es perverso el discurso del oficialismo sobre que se aumentó el haber mínimo, y que se incorporaron los jubilados de la moratoria. En su opinión, lo primero que había que hacer era sacar a aquellos jubilados que cobraban una jubilación mínima, y llevarlos a cobrar una jubilación media que era lo que les correspondía.

En este punto está la cuestión central de la discusión en torno a la restitución y ampliación de derechos, de acuerdo a las prioridades a ejecutar desde la política previsional, teniendo en cuenta desde ambos discursos, que el proceso de recuperación y reforma del sistema lleva un proceso histórico, es decir, varios años.

Bajo esta misma lógica, hay una discusión central de ambos discursos sobre la cuestión de los fondos del Fondo de Garantía y Sustentabilidad del Anses, que forma parte del dinero administrado por el SIPA¹⁵. Un tema central, es que el discurso del informante clave, por supuesto coincidente con el Proyecto Sur al cual él asesoraba, y también coincidía en este punto con el Grupo A, era que los Fondos de Garantía de Sustentabilidad debían estar topeados. Es decir, tenían que tener un techo, no podían superar la cantidad de dinero que se había determinado erogar en el Presupuesto Nacional dirigido al pago de jubilaciones y pensiones en un año determinado, en este caso, del año 2010.

Esta discusión es fundamental, debido a que el discurso de Cristina Fernández de Kirchner plantea que quieren desfinanciar las arcas del Estado, principalmente sobre esta cuestión planteada en el artículo 12 de la ley que proponía el arco opositor. Y, en torno a este manejo del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y la necesidad que no esté topeado, tiene una serie de fundamentos políticos, ideológicos y financieros que presentan determinada visión sobre el sistema previsional, y su vínculo con el resto de los sectores sociales.

En torno a estas discusiones centrales, en torno a las prioridades para restituir y ampliar los derechos de los jubilados, y del tope del FGS se obtuvieron los principales códigos de la entrevista. A esta discusión hay que sumarle, la visión y representación que plantea el informante clave sobre la reforma impositiva que propuso Proyecto Sur para poder llevar a cabo el aumento de las erogaciones que iba a significar la aplicación de la ley del 82 móvil, si no era vetada por la Presidenta de la Nación.

4. Análisis de los discursos de Cristina Fernández de Kirchner. Representaciones Sociales en

¹⁵Sistema Integrado Previsional Argentino.

torno a la política previsional.

Para analizar las representaciones sociales de los diferentes discursos sobre el 82 por ciento móvil, se tuvieron en cuenta las diferentes explicaciones que expresan estos cuatro actores políticos sobre la viabilidad y sustentabilidad (o no) del 82 móvil. En segundo lugar, los comportamientos que tuvieron estos actores, guiados por sus representaciones sociales sobre el sistema previsional en general, y sobre el 82 móvil en particular. Estos diferentes comportamientos implican diferentes alianzas políticas, y expectativas sobre el sistema previsional, con diferentes interpretaciones sobre las posibilidades de financiamiento y de relaciones de fuerza entre diferentes poderes. Por último, se tuvo en cuenta la justificación que realizaron estos actores políticos, fundamentando sus comportamientos políticos de aquel debate.

4.1 Discurso de Cristina Fernández de Kirchner.

a) Principio Organizador del discurso: La problemática del financiamiento.

A partir de los principios organizadores o dimensiones de análisis extraídas del abordaje del discurso del veto¹⁶ de Cristina Fernández de Kirchner sobre el 82 móvil, mencionados en el contexto histórico y social, se expondrá a continuación la profundización de este análisis.

Sobre el principal enunciado del discurso presidencial, y que sería la principal dimensión de análisis, es decir, la problemática del financiamiento, tenemos el siguiente fragmento del discurso:

“Ley quiebra y estafa de los jubilados. Es inviable e insustentable. Quieren desfinanciar las arcas del Estado, que el Anses desinvierta los excedentes en 30 días. Yo intenté reformar el sistema impositivo con la 125 en el 2008 y casi me tumban”. (Cristina Fernández de Kirchner, 2010)

La cuestión del financiamiento sería la problemática central, del que se desprenden los fundamentos de la postura del Gobierno Nacional, y la representación que realiza Cristina Fernández sobre el comportamiento de la oposición, en cuanto a sus malas intenciones y la contradicción e incoherencia de sus proyectos políticos y económicos.

La discusión sobre el financiamiento está puesto principalmente en el polémico artículo 12 que establecía la ley del 82 móvil del año 2010. Este artículo exigía al Anses que desinvertiera los excedentes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), que superaran las erogaciones estipuladas por el Presupuesto Nacional en conceptos de pago de jubilaciones y pensiones.

Por lo tanto, al analizar este principio organizador del discurso de la Presidenta nos encontramos con dos cuestiones fundamentales y estrechamente relacionadas: Una es la afirmación de la Presidenta sobre la inviabilidad e insustentabilidad del Proyecto de Ley del 82 móvil en el año 2010, y la otra es el tema de la forma de administración del FGS, que es una cuestión central del debate.

Cristina Fernández de Kirchner sostiene que la ley es inviable e insustentable financieramente. El proyecto de ley no presentó un plan de financiamiento de parte del Grupo A, y de parte del Grupo de Proyecto Sur no era factible. En relación a esto, está la cuestión del uso del FGS que despierta todo un debate.

El discurso de Cristina Fernández de Kirchner va a plantear y fundamentar la necesidad de que el FGS no sea topeado, debido a que la des-inversión de estos activos al corto plazo llevarían a su venta por debajo de su valor real, y además porque terminaría con la lógica de la política utilizada por el Gobierno Nacional que lleva a cabo en torno al uso de los superávits de los fondos del Anses.

El tema de si el FGS esta topeado o no, es una cuestión central en torno a las discusiones que despertaron la política previsional kirchnerista. El discurso del veto presidencial argumenta que el uso de los fondos del Anses son imprescindibles para generar políticas sociales de distribución del ingreso como son las asignaciones familiares, como por ejemplo la asignación universal por hijo.

¹⁶Ver http://www.ambito.com/diario/aw_documentos/archivospdf/2005/id_doc_5587.pdf

Sobre esta cuestión van a estar los otros dos posicionamientos políticos que desarrollaremos más adelante: el del informante clave entrevistado, es decir, un asesor político de Proyecto Sur, y el de Elisa Carrió. Ahora simplemente cabe aclararse que ambos propusieron en el artículo 12 que se topee el FGS, y que la plata del Anses quede dentro del sistema previsional. Ambos coinciden con la idea de que es intolerable la distribución del ingreso entre pobres.

Retomando el discurso de Cristina Fernández, la Presidenta planteó que la importancia de que no esté topeado el FGS, permite además de distribución del ingreso, realizar políticas anti-cíclicas, y fomentar la activación de la economía, promoviendo la producción y la generación de empleo, que en definitiva es lo que permite mantener el sistema previsional, favoreciendo la relación de 1,5 de trabajadores con el 1 de jubilados.

La otra discusión central es el tema de las prioridades llevadas a cabo en este proceso de restitución y ampliación de derechos llevadas a cabo a partir del año 2003. El discurso de Cristina Fernández plantea y reivindica la necesidad de incluir a la mitad de los jubilados que quedaron afuera del sistema previsional en los '90, con la moratoria de Néstor Kirchner del 2005, que incluyó a 2,5 millones de jubilados a acceder a una jubilación mínima, y demás beneficios de la seguridad social, principalmente el acceso a los servicios de salud que ofrece el PAMI. Esta acción llevada a cabo por el Gobierno Nacional determinada por ciertos valores que consideran impostergable la inclusión de los sectores más postergados. A partir de estos valores se determinó una jerarquía en cuanto al orden de prioridades que implicaba la estrategia de restitución y ampliación de derechos, donde el gobierno puso el foco en los sectores más humildes. No obstante, sobre esta decisión política, hubo cuestionamientos desde el arco opositor, tanto desde el asesor político de Proyecto Sur como de Carrió, debido a que se privilegió a los sectores más humildes en lugar de favorecer a los sectores medios, que no les corresponde estar cobrando un haber mínimo.

El discurso de Cristina Fernández plantea que todos los ciudadanos, pagando el IVA de cada producto que consumen, están financiando al sistema previsional, en consecuencia, tanto los que contribuyeron como los que no, tienen derecho a percibir una jubilación aunque sea mínima.

La otra discusión que plantea la Presidenta es sobre el tema de las relaciones de fuerza y de las incoherencias de los proyectos de las oposiciones al Gobierno Nacional. Con el tema de las relaciones de fuerza, a diferencia de lo que puntualmente señala el asesor de Proyecto Sur, Cristina Fernández plantea que históricamente se ha comprobado que el aumento de los aportes patronales ha conducido a la crisis del sistema previsional. Esto se debe a la sencilla razón de que cuando se le aumentan los impuestos a los empresarios, estos invierten menos, se pierden puestos de trabajo, y se perjudica la relación entre aportantes y beneficiarios y, en consecuencia, perjudica la integridad y sustentabilidad del sistema previsional. En cuanto a las contradicciones de los proyectos opositores, plantea que en el 2008 se propuso desde el Gobierno Nacional las retenciones móviles a través de la resolución 125 a la que se opusieron tanto sectores de izquierda como de derecha.

b) Visión histórica sobre la evolución del sistema previsional según Cristina Fernández de Kirchner. Parte histórica del discurso del veto presidencial sobre el sistema previsional previo al año 2003.

El discurso del veto de Cristina Fernández de Kirchner es principalmente un discurso fundamentado en la evolución histórica del sistema previsional. En este sentido, su discurso establece diferentes años que significaron distintas etapas que tienen que ver con la historia del sistema previsional argentino en general y, en particular, a lo que se refiere el tema del debate histórico del 82 por ciento móvil. Su discurso expresa una determinada representación de la historia del sistema previsional, que con semejanzas y diferencias con los otros discursos de las oposiciones al gobierno nacional, plantea una diferente estrategia política y de prioridades para la restitución y ampliación de derechos de los jubilados, que quedaron relegados en las últimas décadas previas al 2003.

La primera parte del discurso del veto, que hace un repaso histórico del sistema previsional

argentino, pertenece al componente descriptivo del discurso. La Presidenta establece el principio de constatación, dado que realiza una lectura e interpretación del pasado, y una interpretación y lectura del presente.

Por lo tanto, su discurso se basa fundamentalmente en el aprendizaje que hay que tener sobre las decisiones macro-económicas erráticas que se llevaron a cabo durante la historia previsional argentina, para poder llevar en la actualidad una recuperación del sistema, con restitución y ampliación de derechos, pero siempre garantizando la sustentabilidad y viabilidad del sistema.

El primer año histórico mencionado en su discurso, como relevante para entender las cuestiones que se discutían en el año 2010, es lo que sucedió a partir del año 1958, cuando el Presidente de la Nación de aquel entonces, Arturo Frondizi, establece por ley el 82 por ciento móvil. En ese momento había muchos aportantes, y poco beneficiarios. No obstante, incluso en aquel entonces, el sistema previsional colapsó al poco tiempo, y en el año 1962 aparece el primer déficit del sistema previsional. Este primer déficit significó el incumplimiento del 82 por ciento móvil, y en consecuencia hubo un aluvión de juicios al Estado que, en 1967, durante el Gobierno de Onganía, se declararían inembargables los fondos de las Cajas Previsionales. Asimismo, Onganía declara el 82 móvil solo para aquellos que tenían más de 30 años de aportes, aumenta la edad jubilatoria, y las contribuciones.

Entre los años 1973 y 1983, se establece el 70% del haber ordinario, y se incluyen 1 millón de jubilados al sistema previsional, y se eliminaron las contribuciones patronales.

En el año 1984, Raúl Alfonsín reinstaura las Contribuciones Patronales, y se acentúa la crisis del sistema.

En el año 1986, Alfonsín declara la Emergencia Previsional, y en este sentido, decide bajar los haberes y aumentar las cargas patronales, y suspende la ejecución de sentencias. Las deudas del Estado serían canceladas posteriormente durante el Gobierno de Carlos Menem, con bonos previsionales que significaron, en gran parte, un importante aumento del endeudamiento externo.

En el año 1994, con la crisis del Estado, se privatiza parte del sistema Jubilatorio con la irrupción de las AFJP, y aumenta la cantidad de individuos excluidos del sistema previsional, bajando la cobertura previsional a menos de un 50%.

En el año 2001, durante el Gobierno de Fernando De la Rúa se reduce el 13% de los haberes jubilatorios, cumpliendo con las normas dictadas por los organismos financieros internacionales de cumplir con el “déficit cero”.

Retomando como referencia a Eliseo Verón (1987-88)¹⁷, el discurso de Cristina Fernández de Kirchner plantea una red de relaciones que construye con el imaginario, que nos permite destacar los siguientes componentes.

En primer lugar, aparece un componente descriptivo del discurso como se mencionó anteriormente. Este plantea una representación e interpretación del pasado del sistema previsional argentino. Este pasado está estrechamente vinculado con el presente, que sería el momento de debate del 82 móvil.

La descripción del pasado del discurso del veto hace hincapié en determinadas decisiones que llevaron al sistema previsional a su crisis. La parte histórica de su discurso planteó algunos adjetivos evaluativos axiológicos. Estos adjetivos remarcan el carácter equívoco de algunas medidas tomadas. Dos cuestiones importantes son la crisis del sistema a la que condujo la sanción del 82 móvil llevada a cabo en el año 1958 durante la Presidencia de Arturo Frondizi, que a los pocos años entraría en déficit el sistema, con un aluvión de juicios ante la falta de cumplimiento, y el comienzo de la tragedia previsional en la Argentina. La otra cuestión, es el tema de los aumentos de las cargas patronales. En el discurso del veto, Cristina Fernández de Kirchner plantea que está comprobado en la historia argentina que el aumento de las cargas patronales después de cierto punto genera una

17

Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

disminución de la inversión. En consecuencia, esto genera una crisis en el sistema previsional y en la economía en general, dado que se perjudica la relación entre cantidad de aportantes y beneficiarios.

Esta descripción e interpretación del pasado del discurso, está estrechamente vinculado a su representación sobre el arco opositor al Gobierno, que lanzó el 82 móvil en el año 2010, y la representación de la Presidenta sobre la gestión kirchnerista llevada a cabo en el período 2003-2010 en materia de política previsional. Esto se debe a que el dictamen de la minoría, el encabezado por Proyecto Sur, planteaba el retorno a las cargas patronales previas a 1993 para financiar el proyecto. Y, por el otro lado, el dictamen de mayoría planteaba llevar al 82 por ciento móvil a todos los jubilados, lo que desde la perspectiva de CFK llevaría a todavía una mayor litigiosidad, con un aluvión de juicios dado que no se iba a poder cumplir con los aumentos y, en consecuencia, no solo una nueva estafa a los jubilados, sino la crisis del sistema previsional en particular y también del sistema económico argentino en su conjunto.

c) Representación de Cristina Fernández de la propia gestión kirchnerista y de la oposición (2003-2010).

El discurso de Cristina Fernández plantea una reivindicación de la gestión kirchnerista (2003-2010) en torno a la política previsional. Su discurso destaca determinados hechos y verdades. La Presidenta tiene una representación positiva sobre las políticas llevadas a partir del 2003, y destaca el aumento del haber mínimo en un 598% desde el 2003 hasta el 2010.

La Presidenta destaca la sanción de la ley 26.425 en el año 2008, que establece, a partir de la estatización de las AFJP, se establece el SIPA¹⁸, un sistema de reparto, solidario, con igualdad de cobertura y tratamiento previsional para todos los jubilados y jubiladas del país.

Hubo 18 aumentos de las jubilaciones. En el orden programático sostuvo que había que continuar con el Plan de Inclusión Previsional que incluyó a 2.5 millones de jubilados que habían quedado afuera del sistema. Esto permitió a la Argentina ser el país de América Latina con la cobertura previsional más amplia, llevando una cobertura previsional del 52% a un 90% para el año 2010.

Asimismo, destaca la ley de Movilidad Jubilatoria sancionada en el 2008, que obliga a dos aumentos de las jubilaciones por año, que se fue cumpliendo hasta el año 2010, momento del discurso del veto presidencial. Sobre esta ley, también resalta que la misma oposición, algunos menos, que ahora planteaban el 82 móvil, se opusieron a esta regulación. Sobre esta ley particular, la Presidenta resalta que el cálculo llevado a cabo por el gobierno nacional, era finalmente superior al de las oposiciones. El cálculo del oficialismo planteó básicamente una relación del aumento de los haberes con la evolución económica. Esto permitió un aumento del 26,49 % de los haberes jubilatorios entre el 2008 y el 2010, superior a los cálculos propuestos por las oposiciones.

La Presidenta reivindica también, a partir de la decisión de estatizar a las AFJP, de la decisión política de beneficiar con los fondos del Anses, una distribución del ingreso a sectores que se encuentran fuera del sistema previsional. Principalmente a partir de la Asignación Universal por Hijo, que beneficia a 3.5 millones de niños, estableciendo un derecho igual tanto para los hijos de trabajadores informales y desempleados con respecto a los niños que son hijos de trabajadores registrados.

Refiriéndose a la oposición, Cristina Fernández sostiene que el 82 móvil propuesto por el arco opositor, genera una mayor desigualdad al interior del sistema previsional, dado que todos aquellos beneficiarios que se encontrarían por encima del haber mínimo, van a pretender aumentar sus haberes, y hasta incluso alcanzar el 82%, planteando mayor litigiosidad que la actual.

El veto presidencial hace referencia a un Informe del Conicet, que sostiene que el artículo 1 aumentaría sólo un 37% el haber mínimo, mientras que los aumentos de los haberes medios y altos

18

irían entre un 80 y un 1000%.

Principalmente, el discurso de Cristina Fernández hace referencia a que esta ley desfinanciaría las arcas del Estado, y ante el despresitigio de lo público volverían a reaparecer los discursos privatizadores a favor del regreso de las AFJP. Por consiguiente, representa al arco opositor, tanto de derecha como de izquierda, como una amenaza para los jubilados, dado que quieren desfinanciar al Estado, lo que generaría un retorno de las AFJP.

Con respecto a las incoherencias de las oposiciones, Cristina Fernández señala que los opositores no respaldaron a la resolución 125, donde casi la tumban, cuando ella impulsó desde el Ejecutivo una resolución para volver más progresivo el sistema impositivo argentino al plantear retenciones móviles a la soja, trigo y demás productos agrícolas. Asimismo, sostiene que los mismos que se opusieron a la nacionalización de las AFJP en el 2008, y le redujeron el 13% del salario a los jubilados durante el Gobierno de la Rúa (en referencia a Elisa Carrió), ahora se autoproclaman como defensores de los jubilados.

En esta representación sobre la oposición, la Presidenta plantea otro componente descriptivo de su discurso, donde describe el accionar del arco opositor, al cual considera opuesto al interés general y, por consiguiente, contrario a los intereses de los jubilados.

En consecuencia podemos detectar, a partir del marco teórico de la presente investigación, diferentes representaciones que tiene Cristina Fernández sobre esta problemática. Por un lado, el discurso de la Presidenta plantea una representación sobre la historia previsional. En segundo lugar, plantea una representación sobre la gestión kirchnerista llevada a cabo en materia previsional. Y, en último lugar, construye una representación social sobre la oposición política. En esta última representación que realiza de la oposición, podemos tomar conceptos centrales del análisis del discurso, propios de los autores Ernesto Laclau y Eliseo Verón.

Tomando el concepto de Laclau, un “principio organizador” del discurso ideológico, permite explicar la construcción de los antagonismos (el conflicto). La construcción de un conflicto está relacionado con la construcción de una identidad colectiva (nosotros, el gobierno nacional, y ellos, el arco opositor político). En este sentido, retomando los conceptos de Carl Smith, trabajados por Laclau en el análisis del discurso, tenemos los conceptos de amigo/enemigo como rasgo propio de la política y el conflicto y la conformación de identidades colectivas.

A partir de las teorías de Laclau y Verón, es necesario tener en cuenta que los diferentes discursos se disputan la articulación de significados y significantes de determinadas cuestiones y hechos concretos. Esto permite, asimismo, analizar las prácticas de producción de sentido, y la disputa por articular y apropiarse de aquellos sentidos dispersos en la sociedad como “elementos disponibles” para ser articulados en el discurso ideológico.

En cuanto a su representación del arco opositor al Gobierno, tanto de izquierda como de derecha, plantea un discurso confrontativo, que en términos de Ernesto Laclau, construye un *contradestinatario*¹⁹. Por lo tanto, en el contexto en que la oposición lanza el proyecto del 82 móvil, luego sancionado en el Congreso de la Nación, Cristina Fernández se refiere a la oposición, la que sería el *contradestinatario* de su discurso, dado que discute y difiere con sus respectivos posicionamientos y acciones políticas.

Destaca, a su vez, que la misma oposición ha reconocido que de sancionarse la ley, solo era posible su financiamiento los primeros dos años que, para después, no estaba claro el financiamiento de las erogaciones que implicaría la misma.

Por lo tanto, la Presidenta argumenta y fundamenta su discurso a partir de determinados hechos concretos, que incumben el accionar de la oposición por un lado, y el accionar del Gobierno Nacional por el otro.

5. Conclusiones finales.

19

Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Como se mencionó en el Marco Teórico de la presente investigación, el continuo proceso de envejecimiento de la población argentina genera un impacto importante en la política social. A esto debe sumarse el modelo neoliberal desarrollado a partir de la crisis del Estado Benefactor a mediados de la década de los '70, que agravó la situación del sistema previsional argentino al producir desempleo, informalización del mercado de trabajo y rotación laboral, dado que todos estos factores sumados al proceso de envejecimiento perjudican la relación entre aportantes y beneficiarios del sistema previsional.

A partir de este contexto histórico y social heredado por el gobierno kirchnerista en el año 2003, se plantearon particularmente en el debate del 82 por ciento móvil del año 2010 diferentes discusiones en torno a la política previsional kirchnerista, y del comportamiento del arco opositor en torno a estas cuestiones.

Respecto al caso puntual del proyecto de ley del 82 por ciento móvil, el presente trabajo abordó los tres posicionamientos políticos que hubo: Por un lado, desde el discurso del veto de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que plantea como principio organizador de su discurso que el proyecto de ley propuesto por la oposición no era viable ni sustentable financieramente. Por el otro lado, el dictamen de mayoría, propuesto por el Grupo A, sostenía que la ley era financiable. Y, por último, la postura de Proyecto Sur que sostenía que el dictamen de mayoría no era financiable, pero sí lo era el dictamen de minoría a partir de aplicar el 82 móvil para aquellos sectores que les correspondiera, luego de realizar una reforma impositiva con mayores impuestos a las cargas patronales y activos financieros.

Luego de analizar los distintos discursos, se llega a la conclusión desde el presente trabajo que la cuestión de la posibilidad del financiamiento (o no) esta sujeta, entre otras cuestiones, a la visión ideológica de cada una de las posturas en torno a la problemática presentada. Puntualmente la visión de Cristina Fernández sobre que quieren desfinanciar las arcas del Estado, a partir del artículo 12, y de los artículos 5, 6 y 7, está estrechamente vinculada a la visión del oficialismo sobre la política previsional más pertinente. Esta política del oficialismo se sustenta en el superávit de los fondos del Anses, lo que permite llevar a cabo políticas anti-cíclicas, y distribuciones del ingreso a otros sectores sociales que se encuentran fuera del sistema previsional, pero a su vez, realizar inversiones productivas para aumentar o defender los puestos de trabajo y, de esta manera, mejorar la relación entre aportantes y beneficiarios. Asimismo, todo este uso del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, fue el que permitió tanto los aumentos en el haber mínimo como en el haber medio de las jubilaciones, permitidas por los decretos presidenciales, y la ley de movilidad del año 2008, y principalmente por la re-estatización de las AFJP.

Sin embargo, los posicionamientos del arco opositor, tanto del Grupo A como de Proyecto Sur, plantean la factibilidad del financiamiento, entre otras cuestiones, por una determinada visión que tienen sobre la política previsional. Esta mirada está sustentada principalmente en la cuestión de que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad debe estar topeado y, por ende, no puede superar la suma predeterminada por el Presupuesto Nacional en cuanto a los gastos en jubilaciones y pensiones que demanda un determinado año. Esta demanda del artículo 12, se basa en el hecho de que los fondos del FGS es la "plata de los jubilados" y por lo tanto, deben quedar dentro del sistema previsional, y no realizar políticas de distribución del ingreso a otros sectores con la plata del Anses.

Con respecto al enunciado principal del arco opositor sobre que los fondos del FGS es "la plata de los jubilados" es un enunciado, desde mi opinión e interpretación personal, un poco discutible. Siguiendo la línea argumentativa de los especialistas del Conicet mencionados en el Marco Teórico de la presente investigación y que, a su vez, coinciden con la argumentación de la Presidenta, considero en lo personal que los fondos del FGS no es solamente la plata de los jubilados. Como bien marcan los especialistas del Conicet y la Presidenta de la Nación, el fondo del Anses, el FGS del SIPA, está financiado en un 52% por la plata de los aportantes, y el resto está financiado por impuestos como el IVA, el impuesto al cheque, y el impuesto a las ganancias. Por lo tanto no es correcto decir que es sólo la plata de los jubilados.

Muy relacionado con este punto, y un tema polémico para debatir, es la cuestión de la estrategia y prioridades fijadas por el Gobierno Nacional en cuanto al proceso de restitución y

ampliación de los derechos de los jubilados. Luego de la crisis del sistema previsional del 2001, y con la recuperación económica llevada a cabo desde el año 2002, había dos decisiones principales para abordar la reforma del sistema previsional argentino. Una de las decisiones era extender la cobertura previsional, es decir, llevarla desde un 50% al 100%. La otra decisión a tomar, en detrimento de la primera, era recomponer el haber medio, sustancialmente perjudicado por el continuo proceso de achatamiento salarial de los jubilados a lo largo de las décadas del '70, '80 y '90.

La primera decisión fue la llevada a cabo por el kirchnerismo desde el 2003 hasta el día de hoy. La segunda decisión, era la que proponía el arco opositor.

En torno a estas dos decisiones giran muchas discusiones en cuanto a los derechos de ciudadanía, derechos políticos, y discusiones en torno a la factibilidad de la financiación del 82 por ciento móvil.

Con respecto a los derechos de ciudadanía y políticos está la discusión puntual de que si a los jubilados con aportes o sin aportes les corresponde la jubilación. Sin dudas a los jubilados con aportes les corresponde la jubilación. Pero además, los jubilados que no llegaron a cumplir con los años de aporte y, esto se debe principalmente a cuestiones macro-económicas, ya descriptas anteriormente, que tiene que ver con el proceso del aumento del desempleo y la informalidad del mercado laboral a raíz del modelo de desarrollo neoliberal que predominó en el período 1976-2001 en el caso argentino.

Entonces, en consecuencia a estos cambios políticos y económicos, sumados a cambios del proceso de envejecimiento de la sociedad, y cambios del modo productivo, se producen cambios en la concepción sobre el sistema previsional. Por un lado, el Gobierno Nacional decidió llevar a cabo la moratoria del 2005 que a partir del Plan de Inclusión Previsional incluyó a 2,5 millones de jubilados al sistema. Esto permitió garantizar un haber mínimo, y una seguridad social garantizada por el PAMI. Esta medida está dirigida a mantener un piso de dignidad para los jubilados que habían quedado excluidos del sistema, a raíz de su anterior exclusión del mercado de trabajo formal, y la falta de aportes que habían logrado realizar durante su trayectoria laboral.

Si bien son válidas y coherentes las críticas del arco opositor en torno a los salarios bajos del sistema, y que el 70% de los jubilados cobra el haber mínimo, es necesario ante esta situación, tener una lectura histórica, y tener en cuenta los factores demográficos, y la herencia que tuvo el kirchnerismo en el año 2003.

La lógica del kirchnerismo ha sido aumentar principalmente el haber mínimo, incluir a aquellos sectores postergados, siempre garantizando un sistema sustentable en el corto y largo plazo.

Tanto desde el oficialismo como desde Proyecto Sur se ha denunciado la mala intención política del grupo A. El dictamen de mayoría planteaba el 82 por ciento móvil para todos los jubilados, lo cual generaría mayor litigiosidad que la actual, y una demagogia irresponsable. Desde el discurso de la Presidenta, y el discurso del informante clave, asesor de Proyecto Sur, se considera que el Grupo A tuvo una clara intención de perjudicar la imagen de la Presidenta para que perdiera la reelección del año 2011. El Grupo A se ha opuesto en su mayoría a la re-estatización de las AFJP, a la ley de Movilidad Jubilatoria, a la resolución 125 que planteaba las retenciones móviles para promover una reforma progresiva del sistema impositivo. Y desde el oficialismo, y desde mi opinión e interpretación personal, el Grupo A tuvo la intención de desfinanciar las arcas del Estado, para promover el desprestigio de lo público, y generar un marco propicio para el discurso privatizador que promueva el regreso de las AFJP. Este sistema de capitalización surgido en los '90, lejos de aumentar los derechos de los jubilados, genera la exclusión y achatamiento salarial de las personas de edad. En cambio, el SIPA establecido en la última década, ha permitido universalizar la cobertura previsional. Si bien quedan pendiente factores como la recomposición del haber medio, desde la OIT (Organización Internacional del Trabajo) hay una opinión muy positiva en cuanto a las políticas llevadas a cabo en la última década en torno a la inclusión previsional, y la distribución del ingreso a otros sectores sociales que se encuentran fuera del sistema previsional, y permitieron una mayor inclusión social y disminución de la desigualdad.

Por último, es importante tomar una interpretación personal sobre la discusión si el dinero a

financiar la Asignación Universal por Hijo debe salir del Anses como plantea el Gobierno Nacional, o si debe provenir del Tesoro Nacional como planteaba en su discurso el diputado Gerardo Morales. Esta última discusión podrá ser planteada en otra posterior investigación.

6. Bibliografía.

- Cámara de Diputados de la Nación. Sesiones Ordinarias 2010. Orden del día número 873. Comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda. Impreso el día 6 de Agosto de 2010.
- Chesnais, J.S. (1990) El proceso de envejecimiento de la población. CELADE, Santiago de Chile.
- Proyecto de ley del 82 por ciento móvil del año 2010, Número de Expediente 3040-D-2010. Trámite Parlamentario 050 (7/05/2010).
- Fiscella, S. (2005). Estado, ciudadanía y política social. Estudio sobre los sistemas de jubilaciones y pensiones. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina.
- Karam, T. (2003). Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. (Ver http://gmje.mty.itesm.mx/articulos3/articulo_5.html)
- Martinic Valencia, S (1991) El estudio de las representaciones y el Análisis Estructural de Discurso en Metodologías de investigación social. Lom Ediciones, Santiago de Chile.
- Oddone, M. J., Vujosevich, J., Andrés, H., Gastrón, L. (2003). Género, Representaciones Sociales de la Vejez y Derechos Humanos, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile.
- OIT (2002) Una sociedad inclusiva para una población que envejece: El desafío del empleo y de la protección social. Documento presentado por la OIT ante la segunda Asamblea Mundial sobre envejecimiento, Madrid.
- Proyecto de Ley del 82 por ciento móvil de Proyecto Sur. Número de Expediente 6039-D-2009. Trámite Parlamentario 174 (9/12/2009).
- Sánchez, L. E. (2011) *Elementos para el análisis del discurso político en el escenario internacional*, Revista Internacional de Pensamiento Político- I Época-Vol.6. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- Retamozo, M. (2010) Discurso político e identidades políticas: producción, articulación y recepción en las obras de Eliseo Verón y Ernesto Laclau, Cuadernos de H Ideas, vol.4, n 4, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social.